



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02112562-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Mariela Mercedes GIRONACCI al cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Biológica

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Mariela Mercedes GIRONACCI eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Química Biológica, ello a partir del 1° de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2025-02303433-UBA-DME#SSA_FFYB, orden 7 del expediente EX-2025-02112562-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la solicitud de renuncia.

Que la misma se fundamente en el hecho de que la citada Docente ha sido designada en un cargo de mayor jerarquía mediante Resolución RESCS-2025-156-E-UBA-REC.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión del día 13 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. Mariela Mercedes GIRONACCI (DNI 17.929.139, Legajo 119.277) al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Química Biológica, a partir del 1° de junio de 2025, ello atento su designación en un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Química Biológica y a la interesada; pase mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.